
	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	P/CL009_FD_D03	

**Acta de la Comisión**  
*de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)*

<b>Fecha:</b>	<b>Lugar donde se celebra:</b>	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
29/06/2020	Sesión virtual por ZOOM	12.30	13.15

<b>Presidente:</b>	<b>Secretario:</b>
Dª. Carlota Ruiz González (PDI)	Dª. Ana B. Lucas Tobajas (PDI) en sustitución de D. César Manchón López (actualmente en IT)

<b>Relación de asistentes:</b>  Dª. Mª José Pérez Albuquerque (PDI) Dª. Ana B. Lucas Tobajas (PDI) Dª. Carlota Ruiz González (PDI) Dª. Susana Mayoral de Tena (Representante de los alumnos)
---

<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>  Dª. Mª Pilar Ortiz Bravo (Representante del PAS) Dª. Mª Rosario Rocío Estéfani López (PDI)
---

<b>Orden del día:</b>
1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (29 enero 2020).  2º) Validación, si procede, de los Planes Docentes recibidos por la Comisión de Calidad del Grado en Administración Gestión Pública (Curso 2020/2021).  3º) Informe de la Coordinadora sobre las reuniones mantenidas, con el Decano y la Responsable de Calidad del centro, sobre las siguientes cuestiones: Situación de la docencia durante el estado de alarma, propuesta ponderación asignaturas EBAU y creación de espacio virtual para posibles reclamaciones de exámenes.  4º) Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre y coordinación de la docencia para el primer semestre y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.  5º) Ruegos y preguntas.

<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>
En el <b>primer punto</b> del orden del día, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de enero de 2020, siendo aprobada por unanimidad.

En el **segundo punto** del orden del día, comienza la Coordinadora informando de la única incidencia acontecida en la remisión de los Planes Docentes.

Recuerda que con el objeto de homogeneizar las actuaciones de los departamentos el pasado 8 de mayo se remitía correo electrónico por la Vicerrectora de Planificación donde se establecían unos plazos de actuación en el procedimiento de validación de los planes docentes, en concreto: “*Entrega por parte del PDI a los departamentos: hasta el 25 de mayo de 2020*” y “*Envío de los departamentos a los centros: hasta el 9 de junio*”.

En su mayoría los departamentos implicados en la docencia en el Grado en AGP han cumplido con la remisión de los Planes Docentes en el plazo indicado. Sin embargo, en el caso del departamento de Derecho Público y, en concreto, en relación a las asignaturas Estructuras Administrativas y Posición Jurídica de la Administración y Administrado el profesor Beato Víbora, que asume su docencia para el próximo curso académico, no ha procedido a remitir sus Planes Docentes. Simplemente con fecha 22 de junio de 2020, tras números requerimientos efectuados por la Secretaria y Dirección del departamento, procedió a remitir los informes de modificaciones, donde hacía constar no llevaría a cabo ningún cambio.

Posteriormente, con fecha 25 de junio, el Director del departamento de Derecho Público remite a la Coordinadora de esta Comisión correo electrónico donde manifiesta “*que el prof. Beato Víbora (pese a los últimos correos que le he enviado y que abajo figuran) no ha enviado las fichas de las asignaturas cuya impartición le ha asignado el consejo de departamento al aprobar el POD del próximo curso.*”. Por ello propone, dado que las fichas son las mismas que las presentadas el curso pasado por la prof. Muñoz Blanco, cambiando ahora profesor y curso, que sean aprobadas por la Comisión de Calidad a fin de no causar perjuicios al centro a la hora de publicar los Planes Docentes en tiempo y forma. Haciendo constar, a los efectos oportunos, en el acta de esta reunión que el profesor no las ha entregado.

Consultado con el Sr. Decano el proceder propuesto por el Director del Departamento de Derecho Público (26 junio) se estima razonable la propuesta de recuperar del curso pasado los Planes Docentes de esas asignaturas, y proceder la Comisión a modificar únicamente curso académico y profesor. Dejando constancia en el acta de reunión de la Comisión de Calidad el citado incumplimiento del profesor Beato Víbora. Dicha propuesta se traslada a los vocales de la Comisión presentes en la reunión, que comparten la decisión y aprueban por unanimidad.

Por último, en relación a este punto, comenta la Coordinadora respecto de los Planes Docentes que presentan modificaciones, que estas afectan en su práctica mayoría a actualizaciones de bibliografía, inclusión de referencia a examen virtual en caso de rebrote por coronavirus o a cambio de profesor que asume la docencia.

Se acuerda por unanimidad la validación de los Planes Docentes remitidos a la Comisión de Calidad.

En el **tercer punto** del orden del día, se procede a informar por la Coordinadora de las reuniones mantenidas con el Sr. Decano y la Sra. Responsable de Calidad del Centro sobre las siguientes cuestiones:

1º.- Situación de la docencia durante el estado de alarma: en resumen, salvo puntuales retrasos en el contacto con los alumnos, la adaptación a la docencia virtual a través del Campus Virtual se ha desarrollado sin incidencias.

2º.- Propuesta ponderación asignaturas EBAU: se informa por la Coordinadora sobre la remisión al Sr. Decano de la propuesta unánime de la Comisión de Calidad en cuanto a incluir Lengua Extranjera Francés con una ponderación de 0,2.

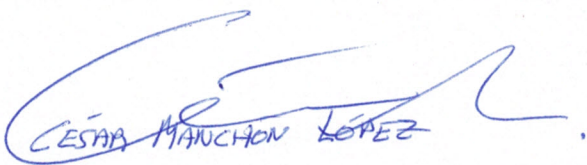
3°.- Creación de espacio virtual para posibles reclamaciones de exámenes: la Coordinadora informa a la Comisión, siguiendo las instrucciones de la Vicerrectora de Calidad, de la creación de un espacio virtual para el Grado en AGP donde deberán tramitarse todas las reclamaciones de exámenes que sean planteadas por los alumnos en el presente curso académico. Lo anterior por motivos del COVID-19, que impide la reunión y tramitación del expediente de forma presencial.

Se aprueba por unanimidad.

En el **cuarto punto** del orden del día la Coordinadora, en cuanto a incidencias en la organización de la docencia, se remite a lo ya manifestado en el punto tercero de este Acta.

En cuanto al adopción de medidas, ante la situación que acontece por motivo del COVID-19, la Comisión entiende más razonable esperar al comienzo del próximo curso para coordinar la docencia entre profesorado implicado en el Grado. Todo ello, en atención a las instrucciones que se puedan remitir desde Vicerrectorado y Decanato. Se aprueba por unanimidad.

En último lugar, la coordinadora informa sobre la próxima jubilación de la profesora Estéfani López, Vocal de la Comisión de Calidad, siendo unánime la felicitación y agradecimiento por los servicios prestados.

<b>Fecha de aprobación 15/12/2020</b>	<b>Firma el secretario:</b>  CESAR MARCHON LÓPEZ
	<b>Visto bueno del Presidente:</b> 